

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII	Salta, 25 de agosto de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUERO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.298

Tirada de 670 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. JORGE OSCAR FOLLONI
Ministro de G., Justicia y Educación

Cr. JORGE R. SANSBERRO
Ministro de Economía

Ing. PABLO A. MÜLLER
Ministro de Bienestar Social

Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 450

TELEFONO Nº 214780

ROSA E. ROMERO LOPEZ

a/c. Dirección

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	28.000,—	\$ 210,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Comerciales	\$ 16.000,—	\$ 210,— " "
Edictos de Mina	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas)	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Avisos Administrativos	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Edictos Judiciales	\$ 12.000,—	\$ 180,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 28.000,—	\$ 210,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 28.000,—	\$ 240,— " "
Remates Varios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Sucesorios	\$ 14.000,—	\$ 180,— " "
Balances:		
De más de ¼ de página hasta ½ página	\$ 28.000,—	
De más de ½ página hasta (1) una página	\$ 56.000,—	
Más un adicional en concepto de prueba	\$ 42.000,—	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos

a) Anual	\$ 160.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 1.300,—
b) Semestral	\$ 105.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 1.600,—
c) Trimestral	\$ 64.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 4.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1079 del 18-8-81 — Incluir en el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a personal de la Secretaría Privada del Sr. Gobernador	2990
S.G.G. Nº 1080 del 18-8-81 — Reubicar presupuestariamente al Sr. Roberto Angel Segón	2990

RESOLUCIONES GENERALES

M.B.S. Nº 780-D del 18-8-81 — Aceptar renunciaciones presentadas por personal dependiente de la Direc. Gral. Zona Norte	2991
M.B.S. Nº 781-D del 18-8-81 — Renuncia de la Hna. Blanca Sara Sarmiento	2991
M.B.S. Nº 782-D del 18-8-81 — Renuncia de la Srta. Alicia Melquiades Martínez	2991
M.B.S. Nº 783-D del 18-8-81 — Designar a la Sra. Marta Elsa Gutiérrez de Otero	2991
M.B.S. Nº 784-D del 18-8-81 — Rescindir el contrato celebrado entre la Provincia de Salta y el Dr. Sergio José Chuchuy	2991
M.B.S. Nº 785-D del 18-8-81 — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 522-D de fecha 26-5-81	2991
M.B.S. Nº 786-D del 18-8-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Carlos Eduardo Vanetta	2991
M.B.S. Nº 787-D del 18-8-81 — Renuncia del Dr. Jorge Alonso Martinengo	2991
M.B.S. Nº 788-D del 18-8-81 — Renuncia de la Dra. Nélida Cristina Pedroso de Am	2992
M.B.S. Nº 789-D del 18-8-81 — Renuncia de la Srta. Angélica Torrejón	2992
M.B.S. Nº 790-D del 18-8-81 — Dejar sin efecto designaciones de agentes del Hospital Zonal Norte - San Vicente de Paúl de San Ramón de la Nueva Orán	2992

	Pág.
M.B.S. Nº 791-D del 18-8-81 — Prorrogar convenio celebrado entre la Congregación de las Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto y la Provincia de Salta	2992
M.B.S. Nº 792-D del 18-8-81 — Dejar sin efecto la designación del Sr. Bonifasio López	2992
M.B.S. Nº 793-D del 18-8-81 — Aprobar el contrato firmado entre la Provincia de Salta y el Sr. Juan Lorenzo Soruco	2992
M.B.S. Nº 795-D del 18-8-81 — Designar a la Srta. Gloria Jane D'Guisti	2992
M.B.S. Nº 796-D del 18-8-81 — Renuncia del Dr. Juan Dionicio Garay	2992
M.B.S. Nº 797-D del 18-8-81 — Rescindir el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Lidia Rosa Salva	2993
M.B.S. Nº 798-D del 18-8-81 — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes a la Dra. Alicia Enriqueta Cintioni	2993
M.B.S. Nº 799-D del 18-8-81 — Renuncia del Sr. Pedro Eulogio Castaña	2993
M.B.S. Nº 800-D del 18-8-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Bruno Roberto Toscano ..	2993
M.B.S. Nº 801-D del 18-8-81 — Aprobar el contrato suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. David Argentino Maidana ..	2993
M.G. Nº 802-D del 19-8-81 — Prorrogar la designación temporaria de la Sra. María Elena Matorras de Escudero	2993
M.E. Nº 803-D del 20-8-81 — Designar a la Srta. Nora Susana Quiroga	2993
S.G.G. Nº 804-D del 20-8-81 — Aprobar contratos celebrados entre la Direc. Gral. de Estadística e Investigaciones Económicas y diversas personas	2993

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 43104 — A. G. A. S.	2994
Nº 43079 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 8/81	2994

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 43065 — Fausto Francisco Romano	2994
Nº 42982 — Andrés Segundo Fiore	2994
Nº 42965 — José Antonio Canullo	2994
Nº 42964 — José Antonio Canullo	2995

RESOLUCION GENERAL

Nº 43094 — Direc. Gral. de Educación, Provincia de Salta, Resol. Nº 192 (S.A.)	2995
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 43067 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	2995
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 43109 — Esmal, Juan Carlos	2996
Nº 43106 — Pedro Vega	2996
Nº 43101 — Mercedes Ortencia Chavarría de Zerda	2996
Nº 43097 — Miera de Molina, Martha Elena	2996
Nº 43096 — Lenz, Nelly	2996
Nº 43090 — Liendro Bernabé	2996
Nº 43089 — Sidany Lázaro José	2996
Nº 43087 — María Marta Quevedo de Virgili	2996
Nº 43075 — Benicio, Guillermo	2997
Nº 43070 — José Roberto Fuentes	2997
Nº 43062 — Encarnación Dora Lesser	2997

REMATES JUDICIALES

Nº 43114 — Por Julio H. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-19.522/81	2997
Nº 43113 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº A-10.781/80	2997
Nº 43091 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 28.288/80	2997
Nº 43084 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 18.274/81	2998
Nº 43082 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 23.416/78	2998
Nº 43081 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-15.084/81	2998
Nº 43072 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.439/80	2998

EDICTOS DE QUIEBRA	Pág.
Nº 43105 — Chávez, Sixto Pastor	2998
Nº 43057 — Sabha y Cía. S. C.	2999
 CITACION A JUICIO	
Nº 43108 — Guillermo Frías y otros	2999
 EDICTOS JUDICIALES	
Nº 43103 — Carrizo de Molina, Juana Rosa	3000
Nº 43102 — Alfredo Joaquín Cudiño	3000
Nº 43088 — María Ilda Farfán	3000
Nº 43078 — Daniel Alberto Santana	3000
Nº 43064 — Alberto Robustiano Caro	3000

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL	
Nº 43099 — Marina S. R. L.	3000
 TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO	
Nº 43107 — Mercadito Valentín	3001
 ASAMBLEA COMERCIAL	
Nº 43047 — Bettella Hnos. S. A., para el día 5-9-81	3001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 43112 — Federación Salteña de Voleibol, para el día 16-9-81	3001
Nº 43111 — Federación Salteña de Voleibol, para el día 16-9-81	3002
Nº 43110 — Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 6-9-81	3002
Nº 43100 — Club Atlético River Plate de Embarcación, para el día 18-9-81	3002
Nº 43086 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 31-8-81 ..	3002

RECAUDACION

Nº 43098 — Del día 24-8-81	3003
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1079 - 18-8-81.

Artículo 1º — Inclúyense a partir del 1 de agosto de 1981 y por el término de cuatro (4) meses, en el "Régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva", establecido por Decreto Nº 659/79, con encuadre en el artículo 5º del decreto precitado, a las Secretarías Privadas del

señor Gobernador, Sras. María E. Schlieper de Rodríguez y Olga Rosa Alquisalet de Arbilla, ambas de Agrupamiento BI, Categoría 19, con un 60% de la asignación de sus categorías.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1080 - 18-8-81 - Expte. Nº 31-09316/81.

Artículo 1º — Reubícase presupuestariamente a partir del 1 de agosto de 1981, al empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Roberto Angel Segón, Agrupamiento E-I-b, Categoría 19, en Agrupamiento E-I-a, Categoría 20.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo precedente, conviértese un (1)

cargo Agrupamiento E-I-b, Categoría 19 y una (1) vacante Agrupamiento C III, Categoría 05, ambos de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, en un (1) cargo Agrupamiento E-I-a, Categoría 20, el que queda descongelado por el presente decreto.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 780-D - 18-8-81 - Exptes. Nºs. 1.558/81 y 4.082/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular:

Hna. Rosita Antenucci, C.I. Nº 67.826, clase 1915, legajo Nº 55.862, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, con vigencia al 1 de junio del año en curso.

Héctor Raúl Miranda, D.N.I. Nº 8.446.597, clase 1951, matrícula profesional Nº 1107, legajo Nº 41.729, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, con vigencia al 15 de junio del año en curso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 781-D - 18-8-81 - Expte. Nº 4108/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la hermana Blanca Sara Sarmiento, L.C. Nº 2.280.520, clase 1929, matrícula profesional número 754, legajo Nº 20.728, al cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 782-D - 18-8-81 - Expte. Nº 60.184/81 - Cód. 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Alicia Melquiades Martínez, D.N.I. Nº 13.835.207, clase 1957, matrícula profesional Nº 1142, legajo Nº 38.865, al cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de San Lorenzo, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección General Zona Centro, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 783-D - 18-8-81 - Expte. Nº 1559/81 - Cód. 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/21-1, un cargo de clase 07, categoría 11 (cargo vacante por renuncia de la señorita Nieves Irene Colque, resolución ministerial Nº 595-D/81), de conformidad con lo previsto en el

artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora Marta Elsa Gutiérrez de Otero, L.C. Nº 6.217.911 clase 1949, matrícula profesional Nº 1600, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1 dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 784-D - 18-8-81 - Expte. Nº 00901/81 - Cód. 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 20 de mayo del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el doctor Sergio José Chuchuy, D.N.I. Nº 10.447.102, matrícula profesional Nº 1310, aprobado por resolución ministerial Nº 300-D de fecha 26 de marzo del corriente año, por el concepto expresado precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 785-D - 18-8-81 - Expte. Nº 4177/81-Código 78.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 522 D de fecha 26 de mayo de 1981, por la cual se designa en carácter interino a la doctora Marta Elena Escudero de Ruiz, L.C. Nº 5.431.855, clase 1946, matrícula profesional Nº 1267, como profesional asistente del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 786-D - 18-8-81 - Expte. Nº 59.226/81-Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Carlos Eduardo Vanetta, L.E. Nº 6.063.195, clase 1945.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será abonado con fondos nacionales destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, decreto Nº 1670/79, debiendo efectuarse de los haberes correspondientes los descuentos de ley con destino a la Caja de Previsión Social e Instituto Provincial de Seguros.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 787-D - 18-8-81 - Expte. Nº 00974/81-Código 79.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Jorge Alonso Martinengo, L.E. Nº 5.070.068, clase 1948, matrícula profesional Nº 1297, legajo Nº 62.404, al cargo de clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia "B" del Hospital de Joaquín V. González - Unidad de Servicio 2/26, dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 788-D 18-8-81 - Expte. Nº 4363/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la doctora Nélica Cristina Pedroso de Am, L.C. Nº 6.493.606, case 1950, matrícula profesional Nº 997, legajo Nº 41.601, al cargo de clase 14, categoría 19, profesional asistente del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán-Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 789-D 18-8-81 - Expte. Nº 60.179/81-Código 66.

Con vigencia al 1 de julio de 1981, aceptar la renuncia presentada por la señorita Angélica Torrejón, libreta cívica Nº 1.672.728, clase 1935, matrícula profesional Nº 116, letra "D", legajo Nº 05218, al cargo de clase 08, categoría 12, obstetra del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, Unidad de Servicio 2/31, dependiente de la Dirección General Zona Oeste, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 790-D 18-8-81 - Expte. Nº 2411/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de enero del año en curso, dejar sin efecto la designación de los siguientes agentes del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, dispuesta por decreto Nº 8 de fecha 5 de enero de 1981, por el motivo expuesto precedentemente:

Agrupamiento Administrativo

Concepción Tarraga de Miranda, D. N. I. Nº 10.693.763, al cargo de categoría 04, auxiliar administrativa.

Agrupamiento Técnico-Tramo Personal Técnico Superior.

Marta Gladís Berón, D.N.I. Nº 11.767.534, legajo Nº 62.408, al cargo de categoría 14, técnica en estadística.

Personal de Servicio

Gladys Illesca de Pereyra, D. N. I. Número 13.594.626, clase 1959, al cargo de categoría 01, mucama.

Eduardo Benci, D.N.I. Nº 13.594.546, clase 1959, al cargo de categoría 01, servicios generales.

Elena Díaz de Carrizo, D.N.I. Nº 11.767.682, clase 1956, al cargo de categoría 01, mucama.

Lucrecia Elena Ochoa, D.N.I. Nº 13.785.382, al cargo de categoría 01, mucama.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 791-D 18-8-81 - Expte. Nº 60.307/81-Código 66.

Artículo 1º — Prorrogar desde el 20 de julio de 1981 y hasta el 19 de julio de 1982, el Convenio celebrado entre la Congregación de las

Hermanas de la Caridad, Hijas de María Santísima del Huerto y la Provincia de Salta, aprobado por decreto Nº 4010/75 y prorrogado por decreto Nº 3063/77 y resoluciones ministeriales Nros. 961 D/78, 1088 D/79 y 752 D/80.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 792-D 18-8-81 - Expte. Nº 1566/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 27 de abril del año en curso, dejar sin efecto la designación del señor Bonifasio López, D.N.I. Nº 12.141.672, clase 1956, dispuesta mediante el artículo 4º de la resolución ministerial Nº 440 D de fecha 27 de abril de 1981, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 793-D 18-8-81 - Expte. Nº 1466/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Juan Lorenzo Soruco, D.N.I. Nº 14.213.122, clase 1961.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Once millones cuatrocientos nueve mil quinientos setenta y dos pesos (\$ 11.409.572), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6 - Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 795-D 18-8-81 - Expte. Nº 06/81-Código 78.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, un cargo de clase 07, categoría 09, de la Unidad de Serv. 2/21-1-Hospital "Dr. V. Arroyabe" de Tartagal, dependiente de la Dirección General Zona Norte (cargo vacante por cesantía de la señorita María Inés Salvatierra, decreto Nº 1043/81), de conformidad con las disposiciones del artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Gloria Jane D'Guisti, D.N. I. Nº 10.666.968, clase 1953, matrícula profesional Nº 1611, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal-Unidad de Servicio 2/21-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 796-D 18-8-81 - Expte. Nº 59.765/81-Código 66.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan Dionicio Garay, L. E. Número 2.742.180, clase 1899, matrícula profesional Nº 285, legajo Nº 06177, al cargo de clase 14, categoría 21, jefe de división del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 797-D 18-8-81 - Expediente Nº 78/81-Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, y la señorita Lidia Rosa Salva, D.N.I. Nº 11.282.452, matrícula profesional Nº 1081, aprobado por resolución ministerial Nº 402-D de fecha 13 de abril de 1981, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 798-D 18-8-81 - Expte. Nº 60.239/81-Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con percepción de haberes desde el 18 y hasta el 23 de agosto del año en curso, a la doctora Alicia Enriqueta Cintioni, matrícula profesional Nº 132, legajo Nº 37.419, clase 14, categoría 16, profesional asistente (bioquímica) del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones del artículo 40 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio concedido la citada profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia a dicho congreso.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 799-D 18-8-81 - Expte. Nº 01795/81-Código 72.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Pedro Eulogio Castañares, L. E. Nº 8.181.316, clase 1947, legajo Nº 62.674, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 03, chófer de la Dirección General de Deportes y Recreación, Unidad de Servicio 3/42, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 800-D 18-8-81 - Expte. Nº 00928/81-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Bruno Roberto Toscano, D.N.I. Nº 12.054.558, clase 1955.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a \$ 12.923.157 deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8-9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 801-D 18-8-81 - Expte. Nº 60.218/81 - Código 66.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor David Argentino Maidana, D.N.I. Nº 11.834.386, clase 1955.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo

monto asciende a \$ 6.972.511, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 802-D - 19-8-81 - Expte. Nº 42-9125.

Artículo 1º — Ampliar la resolución ministerial Nº 717-D del 27-VII-81, incluyendo en la misma la prórroga de designación temporaria de la señora María Elena Matorras de Escudero, C. 1953, D.N.I. Nº 10.950.772, Cat. 04, designada por resolución Nº 112-D/81, quien se desempeña en la Escuela de Capacitación Manual y Técnica de Metán, a partir del 1º-VIII-81 y por el término de tres (3) meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, continuará imputándose a la partida presupuestaria con la que se atendían los haberes al 31-VII-81.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 803-D - 20-8-81 - Expte. Nº 11 - 17.579/81.

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1981 y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de Personal Temporario a la señorita Nora Susana Quiroga, D.N.I. número 16.665.015, Clase 1963, para que se desempeñe en la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, con una remuneración equivalente a Categoría 02 del Escalafón General.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente imputar a Jurisdicción 02, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Sub-Parciales 001, 002, 007 y 011, Item 02, Ejercicio 1981.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 804-D - 20-8-81 - Expte. Nº 17-14431/81.

Artículo 1º — Aprobar los Contratos ampliatorios de locación de servicios que como Anexos I, II, III y IV, forman parte de la presente resolución, celebrados en fecha 14 de agosto del corriente año, entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y las personas que se detallan a continuación:

Graciela Viviana Díaz, D.N.I. Nº 12.553.493

Ivy Tejerina González, D.N.I. Nº 14.176.975

Virginia Mónica López Martearena, D. N. I. Nº 13.845.162

Carlos Eduardo Gómez, D.N.I. Nº 11.241.889

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 10, Carácter 1, Finalidad 1, Función 90: Cuentas Especiales "Programa Nacional de Estadísticas de Salud" y "Encuesta Permanente de Hogares" - Ejercicio 1981.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 43104 F. Nº 364

Ministerio de Economía**Secretaría de Estado de Obras Públicas****ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
DE SALTA**

Llámanse a licitación pública para el día 11 de setiembre de 1981, a horas 11, para la contratación y ejecución de la obra: "Colectora Máxima Cloacal - 1ª Etapa - Tartagal, Dpto. San Martín". Consultas en: Dirección de Obras Sanitarias, España 887.

Apertura de propuestas: A. G. A. S., San Luis Nº 52.

Presupuesto Oficial: \$ 1.389.301.189,

Precio del Pliego: \$ 1.055.241.

La Administración General

Valor al cobro \$ 56.000 e) 25 al 29-8-81

O. P. Nº 43079 F. Nº 363

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 8/81****Expediente Nº 10.173/81**

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/81, para la provisión de Aparatos e Instrumentos, con destino al Dpto. de Ciencias Naturales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de \$ 87.411.000 (ochenta y siete millones cuatrocientos once mil pesos).

Apertura de propuestas: 3 de setiembre de 1981.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras. Buenos Aires 177 - Salta.

Precio del pliego: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Solicitud de pliegos - Consultas e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400, Salta.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 24 y 25-8-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 43065 F. Nº 5861

Ref. Expte. Nº 34-109899/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Fausto Francisco Romano, tiene solicitado el otorgamiento de una concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 101,5212 has. del inmueble catastro Nº 6559, ubicado en el Departamento de Anta, con una dotación de 53,29 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Sucesión Filimón Salvadores y Sucesión Francisco Romano. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000

e) 21-8 al 3-9-81

O. P. Nº 42982

F. Nº 5711

Ref. Exptes. Nºs. 34-53.141/74 y Agr. 17.348/48 - 14.546/48 - 14.093/48 y 2.355/69.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Andrés Segundo Fiore, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 120 has. y se otorgue una concesión para 90 has. con carácter temporal-eventual en el inmueble identificado como Fracción Finca "El Arenal", catastro Nº 692 del Departamento de Anta, con dotaciones de 63 ls/seg. para las 120 has. y 47,25 ls/seg. para las 90 has., a derivar del Río Juramento —margen izquierda— por un canal de su propiedad, reconstruido parcialmente. En época de estiaje, la dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado, la dotación eventual tendrá la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Las concesiones originales fueron solicitadas por expedientes Nºs. 14.546/48, 14.093/48 y 17.348/48, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de junio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 246.200

e) 12 al 26-8-81

O. P. Nº 42965

F. Nº 5694

Ref. Expte. Nº 34-96323/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor José Antonio Canullo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 199,9992 has. del inmueble denominado fracción "A" Al del fraccionamiento de Finca Piquete Cabado, catastro Nº 7398, ubicado en Las Lajitas, Departamento de Anta, con una dotación de 104,99 lts./seg. a derivar del Río del Valle, margen derecha, por un canal comunero denominado Ramonot. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publica-

ción, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 28 de julio de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 140.000 e) 11 al 25-8-81

O. P. Nº 42964 F. Nº 5695

Ref. Expte. Nº 34-95001/78.

A los efectos establecidos en el artículo 183 del Código de Aguas y por aplicación del art. 233 y 350 inc. b) del citado Código, se hace saber que el señor José Antonio Canullo, ha solicitado la parte proporcional de riego que fuera acordada por Decreto Nº 6389 del 9 de octubre de 1967 a los señores Alberto, Alberto Carlos y Ricardo Luis Ramonot, para regar con carácter temporal-eventual la superficie de 950 has., en el inmueble catastro Nº 4377 del Departamento de Anta. El señor José Antonio Canullo pretende una dotación de 226,94 ls./seg., a derivar del Río del Valle, margen derecha, por medio de un canal comunero denominado Ramonot, para irrigar 432, 2780 Has. de su propiedad catastro Nº 7398 del Departamento de Anta, Frac. "A" A1 de la Finca Piquete Cabado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de abril de 1981.

Imp. \$ 140.000 e) 11 al 25-8-81

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 43094 R. S/C. Nº 2337

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION PROVINCIA DE SALTA

Señor: LIVARDO BARTOLOME FERNANDEZ.

Domicilio: Pje. Vidaurre 259 - Salta.

Por la presente cédula notifico a Ud. que en los Expedientes Nºs. 3371/76 - 61-26372/78 y 61-29032/79, caratulados "FERNANDEZ, LIVARDO B. - S/Instruir Sumario Administrativo", que se tramita ante esta Repartición, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 8 de julio de 1981 - Resolución Nº 192 (SA) - Consejo General de Educación - Expedientes Nºs. 3371/76 61-26.372/78 y 61-29032/79. Visto las actuaciones sumariales llevadas a cabo por este Organismo en continuación a las iniciadas por el Consejo Nacional de Educación, en las que recae sanción contra el Sr. Livardo Fernández por las irre-

gularidades comprobadas; y Considerando: Que, de acuerdo al informe de fs. 19 existe una deuda total por haberes cobrados indebidamente, como así importes no rendidos por Copa de Leche y Comedor Escolar, por la suma de Cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 54.637,43); Que a fs. 37 del Expediente Nº 61-29032/79, corre informe de Secretaría Contable en que determina la deuda actual tomando en cuenta la actualización del capital y sus correspondientes intereses a la fecha en que se efectuó el cálculo, o sea abril de 1981, alcanzando la misma a la suma de Veintitrés millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos (\$ 23.574.796); Que Asesoría Jurídica informa a fs. 45 del expediente citado anteriormente, que debe notificarse al causante del cargo que adeuda al mes de abril de 1981, El Presidente del Consejo General de Educación Resuelve: Artículo 1º — Formular un cargo al ex agente de este Consejo General de Educación, Sr. Livardo Fernández por los siguientes conceptos: Capital adeudado por haberes cobrados indebidamente e importes no rendidos por Copa de Leche y Comedor Escolar: Cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 54.637,43); Actualización del capital al mes de abril de 1981: Diecisiete millones quinientos noventa y tres mil ciento treinta y un pesos (\$ 17.593.131); Intereses: Cinco millones novecientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y cinco pesos (\$ 5.981.665), lo que hace un total de Veintitrés millones quinientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y seis pesos (\$ 23.574.796). Artículo 2º — Fijar al causante un plazo de treinta (30) días para hacer efectivo el total del cargo en este Consejo General de Educación, Mitre 71, Salta. Artículo 3º Comuníquese, regístrese en el libro de resoluciones y oportunamente archívese. Fdo. Norberto Enrique Wierna - Secretario Administrativo - Fdo. Eugenio Ernesto Taruselli, Presidente - Consejo General de Educación.

Se adjunta copia de la resolución dictada en el expediente de referencia. Queda Ud. Legalmente notificado. Salta, 14 de julio de 1981. — Farid Dip, Sub-Secretario Administrativo. - C.G.E.

Sin cargo e) 24 al 26-8-81

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 43067 F. Nº 362

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

COMUNICADO

El Casino Provincial de Salta, comunica que las fichas que a continuación se detallan y que se hallan en poder del público, podrán ser canjeadas hasta el 31 de agosto de 1981, luego de lo cual perderán su valor.

Tipo-Color: Ficha Nacar 152.

Valor Escrito: 1er.

Valor en Uso: \$ 5.000.

Medida y Forma: 33 mm. Redonda.

Uso Actual: Ruleta.

Gerencia de Casino Provincial

Valor al Cobro \$ 42.000 e) 21 al 25-8-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 43109

F. Nº 5933

Doctora Liliana Loutayf de Genovese, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos: "ESNAL, JUAN CARLOS - Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº A-12.610/80, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 27 de 1980. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 25 al 27-8-81

O. P. Nº 43106

R. S/C. Nº 2338

El doctor Héctor Oscar Caggiano, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaria del doctor Héctor Hugo Martínez, en autos: "Sucesorio de PEDRO VEGA, Expte. Nº 758/80, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sea como herederos o como acreedores para que en el plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 11 de 1981. Dr. Héctor Hugo Martínez, Secretario.

Sin cargo

e) 25 al 27-8-81

O. P. Nº 43101

F. Nº 5926

La doctora Ana C. Garzón de Figueroa, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 8ª Nom. de Salta, en autos "Sucesorio de MERCEDES ORTENCIA CHAVARRIA DE ZERDA", Expte. Nº 20.148/81, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 5 de agosto de 1981. — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 25 al 27-8-81

O. P. Nº 43097

F. Nº 5922

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: MIERA DE MOLINA, MARTHA ELENA - Sucesorio, Expte. Nº A-21.955/81, cita y emplaza por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Martha Elena Miera de Molina. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 18 de agosto de 1981. — María Rosa I. Ayala, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 25 al 27-8-81

O. P. Nº 43096

F. Nº 5919

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en autos caratulados: "Sucesorio de LENZ, NELLY", Expte. Nº A-19.379/81, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 19 de agosto de 1981. — Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 42.000

e) 25 al 27-8-81

O. P. Nº 43090

F. Nº 5912

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Primera Nominación en los autos caratulados "LIENDRO, BERNABE - Sucesorio - Expte. Nº A-21.356/81", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 18 de agosto de 1981. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 24 al 26-8-81

O. P. Nº 43089

F. Nº 5913

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados "SIDANY, LAZARO JOSE, Sucesorio", Expediente Nº A-20335/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación 3 días. Salta, 20 de agosto de 1981. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 24 al 26-8-81

O. P. Nº 43087

F. Nº 5890

El señor Juez interino de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Dr. Néstor Esquiú, ha declarado abierto el Sucesorio de doña MARIA MARTA QUEVEDO DE VIRGILI, Expte. 17.163/81 y manda a citar y emplazar a herederos y acreedores por estos edictos, que se publicarán en el diario El Tribuno y Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días para que se presenten a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días por ante este Juzgado y sea bajo apercibimiento de ley de lo que hubiere lugar a derecho. Salta, 12 de agosto de 1981 Graciela Carlsen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 24 al 26-8-81

O. P. Nº 43075

F. Nº 5883

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación a cargo del Dr. Oscar Gustavo Koehle, comunica que en los autos caratulados: "Sucesorio de BENICIO, GUILLERMO" Expte. Nº A-13.048/80, ordena la publicación de edictos por 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Oscar Gustavo Kaehle. Salta, 12 de junio de 1981. Dra. Laura Laconi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 21 al 25-8-81

O. P. Nº 43070

F. Nº 5873

El doctor Juan José Saravia Royo, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. de Séptima Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO FUENTES, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 20.867/81, Secretaria Dra. Hortencia M. Salas de Silva, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese tres días. Salta, 20 de agosto de 1981. Dra. Hortencia M. Salas de Silva, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 21 al 25-8-81

O. P. Nº 43062

F. Nº 5852

El doctor Alberto D. García Gainzo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION DORA LESSER, hacer valer sus derechos, Sucesorio, Expte. Nº A-21.325/81. Publíquese tres días diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. \$ 42.000

e) 21 al 25-8-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 43114

F. Nº 5937

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un automóvil marca **Hyunday Pony - Sin Base**

El 27 de agosto de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, dinero de contado, un automóvil marca Hyunday Pony, color amarillo con techo vinílico negro, motor Nº GJT175512, chasis Nº KMHPF-PAVA61362 (el vehículo se encuentra desarmado en su parte delantera, sin guardabarros delantero derecho, sin paragolpe, sin extremo de dirección y sin parabrisas). Revisarlo en horario comercial en calle Antenor Alvarez Nº 1350 Santiago del Estero (Capital). Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaria a cargo interinamente de la Dra. Virginia Franco, en el juicio seguido contra Juan Camilo García y Ro-

dolfo Segundo Ledesma, ejecutivo, Expte. Nº A 19.522/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Julio C. Herrera.

Imp. \$ 56.000

e) 25 y 26-8-81

O. P. Nº 43113

F. Nº 5940

Por **MODESTO S. ARIAS**

JUDICIAL

Un tractor marca **Caterpillar, Industria U.S.A., modelo 1977, modelo D8K, rodados delantero y trasero carriles de 300 HP.**

El día 3 de setiembre de 1981 a horas 17, en el Juzgado de Paz de Rosario de Lerma, remataré con la base de \$ 162.000.000, un tractor marca Caterpillar, industria U.S.A. modelo 1977, serie Nº 77V8280, chasis Nº 8P5470, modelo D8K, rodado delantero y trasero carriles de 300 HP, motor marca Caterpillar, 6 cilindros, motor Nº 1758666, que puede ser revisado en Finca El Carmen del Sr. Freddy Saravia, depositario judicial del bien, no afectándose por ningún motivo la declaración judicial de Quiebra del fallido, se llega por el camino a Rosario de Lerma, Vivero Las Acacias, doblando hacia la izquierda unos 800 m. aproximadamente. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Banco de la Nación Argentina - Concurso Especial en Expte. Nº 52.043/79 - Quiebra de Miguel Ragone (h)", Expte. Nº A-10.781/80. Forma de pago: de contado. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Teléf. 217547; Tucumán 625, ciudad.

Nota: El Banco de la Nación Argentina otorgará hasta el 80% en crédito sobre la base fijada, siempre que el cliente se encuentre en condiciones de operar a crédito. Salta, 24 de agosto de 1981. Publicación 5 (cinco) días. Armando J. Isasmendi, Abogado - Roberto Carlos César Brandoni, Gerente.

Imp. \$ 159.200

e) 25 al 31-8-81

O. P. Nº 43091

F. Nº 5910

Por **CARLOS ARTURO CURA**

JUDICIAL

El día 25 de agosto de 1981, a horas 18,30 en la Secretaría del Juzgado en lo Civil y Comercial sita en Coronel Egües Nº 635 de Orán, donde estará mi bandera, remataré Sin Base y al mejor postor, con dinero de contado: un acondicionador de aire marca York modelo 7576 de 5.900 frigorías Nº 73576; un combinado de pie marca Ambassador, radial con bandeja Winco, con cambiador automático y dos parlantes: una heladera eléctrica de 9 pies marca L.H. Luján, motor Nº 2510. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaria Nº 1 a cargo del doctor Omar Norberto Rúa. Ejecutivo Expediente Nº 28.288/80 caratulado: "García, Raúl Eduardo c/Manzur, Reynaldo. Comisión de lev a cargo del comprador. Edictos por dos días en

el Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Para revisar los bienes a rematar consultar en horario de oficina en Egües Nº 929 Orán, depositario C. A. Curá.

Imp. \$ 28.000 e) 24 y 25-8-81

O. P. Nº 43084 F. Nº 5907

Por **EFRAIN RACIOPPI**

REMATE JUDICIAL

Un automóvil Fiat

El día 28 de agosto de 1981 a horas 18,30 en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856 de esta ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación en Expediente Nº 18.274/81, procederé a rematar Sin Base los derechos y acciones que pudieren corresponder al demandado en el automotor Dominio Nº C.496.553, Rural Fiat, modelo 72, motor Nº 663499. El bien puede revisarse en horario comercial en Diesel Motor S.R.L., Avda. San Martín Nº 1321, ciudad, y se entregará al comprador en ese mismo acto. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Condiciones de Pago: De contado. Comisión del martillero 10% del valor de la venta por cuenta del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Estado del automotor: le falta el capot, sin herramientas, manija, puerta delantera rota y en estado de funcionamiento y conservación en que se encuentra. E. Racioppi.

Imp. \$ 84.000 e) 24 al 26-8-81

O. P. Nº 43082 F. Nº 5900

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una máquina de escribir "Remington" - Sin Base

El día 25 de agosto de 1981, a horas 19 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en juicio: "Calzados Ricardo c/Arancibia, Tomás Antonio - Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº 23.416/78, remataré Sin Base una máquina de escribir marca Remington Nº 6228581, color beige, con funda y en buen estado de conservación, la misma se encuentra en mi poder y puede ser revisada por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. El comprador deberá abonar en este acto el total de su compra haciéndole entrega inmediata del bien adquirido. Comisión de ley (10%) a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 28.000 e) 24 y 25-8-81

O. P. Nº 43081 F. Nº 5901

Por **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Una heladera "Phillips Argentina S.A." - Sin Base

El día 25 de agosto de 1981, a horas 18,45 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de Ira

Inst. 5ta. Nom. en lo Civil y Comercial en juicio que corre por Expte. Nº A-15084/81, remataré Sin Base: una heladera tipo familiar de aproximadamente 9 pies, color blanco marca Phillips Argentina S.A. Nº F25311, mod. AZA"LL eléctrica con motor Nº 1024239, mod. Fag 12, Cód. 02020, secuestrada en poder del depositario judicial en la Ciudad de Tartagal. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. R. Gudiño.

Imp. \$ 28.000 e) 24 y 25-8-81

O. P. Nº 43072 F. Nº 5880

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Importante subasta de maquinarias, herramientas, motores, tractores, muebles varios

El día 4 de setiembre de 1981 a horas 15 hasta terminar, en calle E. Unidos esq. Brasil, Villa Mitre, por disposición Juez de Ira. Inst. C y C. 7ma. Nom. en autos: Quiebra de Carmel Russo Oiene - Mariano Russo Pascual - Soc. Hecho. Expte. Nº A - 07439/80, remataré con las siguientes bases los bienes que se detallan a continuación: con base de \$ 22.500.000, un camión marca Mercedes Benz 1114 año 1970, dominio A-018841, con base de \$ 7.000.000: un tractor marca John Deere, mod. 2420, serie Nº 004615; con base de \$ 11.000.000: un tractor marca John Deere mod. 3420, serie Nº 007141; con base de \$ 15.000.000, una topadora marca Caterpillar D-6, serie Nº 1457, c/techo y pala p/desmonte; con la base de \$ 82.500.000: una topadora Caterpillar D-7G, serie Nº 92 V 4618, con pala angular y cabina forestal; con la base de \$ 115.000.000: una topadora Caterpillar D-7G, serie Nº 92V-3588, con pala angular, cabina forestal y escarificador trasero de tres dientes. Sin Base: palas de arrastre, acoplados, tanques, casillas rodantes, cabina de hierro, aparejos, motosierras, fumigadoras, motores y herramientas, que pueden ser revisadas en calle Brasil esq. E. Unidos (camino al Parque Industrial se dobla 100 mts. aproximadamente a la derecha de Estadio C. A. Mitre). Nota: en el suscripto martillero, calle 25 de Mayo 322, ciudad, obran los catálogos con el detalle completo de los elementos a subastarse, base y estado de los mismos, a disposición de los interesados. Forma de Pago: de contado. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 5 días en Boletín Oficial, El Tribuno, El Clarín y La Gaceta. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Teléf. 217260. Observación: Los bienes podrán verse de horas 16 a 19, en el lugar indicado.

Imp. \$ 380.000 e) 21 al 27-8-81

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 43105

F. Nº 365

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circuns-

cripción Tartagal, en los autos caratulados: "Chávez, Sixto Pastor su Quiebra solicitada por Nioi, José" Expte. N° 1176/81, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha resuelto lo siguiente: I) Declarar el estado de quiebra del señor Sixto Pastor Chávez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio real en calle Automóvil Club Argentino esquina Tucumán de esta ciudad y constituyéndolo a los efectos legales en calle San Martín N° 347, local 8. II) Ordenar la inscripción de la declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales, de conformidad a lo estatuido por el art. 762 del C.P.C. y C.; a tales fines librese oficio a los Registros del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a la Dirección General de Inmuebles, Registro Público de Comercio y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. IV) Intimar al fallido para que ponga a disposición del Juzgado los bienes de su propiedad, a efectos de ser entregados al Síndico de la quiebra una vez que éste sea designado. V) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del Juzgado los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que poseyere. VI) Prohibir que se realicen pagos al fallido los que no serán eficaces. VII) Disponer la intercepción de la correspondencia, para lo cual se oficiará a la oficina de Correos local a efectos de que sea puesta a disposición del Juzgado y posterior remisión al Síndico, el que deberá proceder de conformidad al art. 118 de ley 19.551. VIII) Hacer saber al fallido que no puede ausentarse del país sin autorización del Juzgado de la causa. A efectos de asegurar el cumplimiento del art. 107 de la ley 19.551, librese oficio a la Policía Federal. IX) Comunicar la declaración de quiebra de Sixto Pastor Chávez, a los Bancos Oficiales y Privados, conforme al art. 34 inc. 6 del Decreto Ley 4776/63. X) Fijar el día 19 de octubre como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. XI) Fijar el día 14 de diciembre a horas 10 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Alberdi N° 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores, en su caso se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, lo que se llevará a cabo en la Secretaría N° 2 del Juzgado Civil y Comercial, bajo apercibimiento de realizarse con la presencia de quienes concurren. XII) Oficiase a los Juzgados denunciados a fs. 15-16, a las Cámaras y Tribunales Civiles y Comerciales y Especiales; a efectos de que procedan a remitir todas las acciones iniciadas contra el fallido, por las que se reclamen derechos patrimoniales, conforme con el art. 136 de ley 19.551. XIII) Por Secretaría, procédase a dar cumplimiento de lo que dispone el art. 97 de la ley de Concursos y oportunamente hágase saber nombre y domicilio del Síndico designado, que recibirá los pedidos de verificación de créditos. XIV) Designar al oficial de Justicia que por turno corresponda practique inventario de los bienes integrantes de

la masa activa, prevenir clausura de los establecimientos del deudor y oficinas en que hallen documentos y bienes; entregando al fallido y familia los bienes de uso indispensable bajo recibo. Para su cumplimiento facúltase el auxilio de la fuerza pública. XV) Disponer que el día 18 de agosto a horas 11 se practique el sorteo del Síndico (Acordada 4110), previéndose el mismo por Secretaría en los Tableros del Juzgado con 48 horas de anticipación. XVI) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local la presente sentencia de quiebra lo que se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando lo hubiere. XVII) Cúmplase, regístrese, publíquese y notifíquese. Tartagal, agosto 19 de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.
Imp. \$ 501.000 e) 25 al 31-8-81

O. P. N° 43057

F. N° 360

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sabha y Cia. S.C. s/Quiebra, solicitada por Michi Cola S.C. A." Expte. N° 1177/81, hace saber: I) Que ha prorrogado hasta el día 17 de setiembre de 1981, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico C. F.N. Carlos Alberto Yarade, con domicilio constituido en calle Rivadavia N° 189 de esta ciudad. II) Que se ha postergado para el día 20 de noviembre de 1981, a horas 10, para que en dependencia del Juzgado, sito en calle Alberdi N° 329 de esta ciudad, tenga lugar la audiencia de celebración de la junta de acreedores, en la que se discutirá y votará el acuerdo resolutorio que podría proponerse, la que se llevará a cabo en la Secretaría N° 1 del Juzgado Civil y Comercial con la prevención de realizarse con quienes concurren. III) Que el síndico designado recepcionará los pedidos de verificación de créditos en la ciudad de Salta, en calle Balcarce N° 405, los días lunes, martes y miércoles en el horario de 17 a 21, y en la ciudad de Tartagal en el domicilio constituido, los días jueves y viernes de 17 a 21 y 8 a 13 horas, respectivamente. IV) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 13 de agosto de 1981. Dr. Horacio Daniel Minsky, Secretario.
Imp. \$ 96.000 e) 20 al 26-8-81

CITACION A JUICIO

O. P. N° 43108

F. N° 5934

La doctora Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a Guillermo Frías, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi, María Angélica Baldi y Pedro Gerardo Baldi o sus herederos, para que dentro del término de nueve días hábiles posteriores a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en Exp. N° 67768/79, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Salta, agosto 19 de 1981. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.
Imp. \$ 24.000 e) 25 y 26-8-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 43103

F. Nº 5946

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira, Nominación, en los autos caratulados: "Carrizo de Molina Juana Rosa, Inscripción de martillero", Expediente Nº A-22158-81. Hacer saber, que a los efectos previstos en la Ley 3272, que la Sra. Juana Rosa Carrizo de Molina ha solicitado su inscripción como Martillero. Publíquese edictos por 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de agosto de 1981. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43102

F. Nº 5925

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 10ma. Nom., Secretaría de la Dra. María Elsa Mingo de Palacios, hace saber que el señor Alfredo Joaquín Gudiño, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.282.430, con domicilio en calle Junín Nº 550 de esta ciudad ha solicitado inscripción como Martillero Público, para ejercer dichas funciones dentro del territorio de la Provincia. Edictos por ocho días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Alfredo J. Gudiño, D.N.I. Nº 11.282.430.

Imp. \$ 96.000

e) 25-8 al 3-9-81

O. P. Nº 43088

F. Nº 5889

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación en los autos caratulados "FARFAN, Hugo Alfredo - Guarda solicitada por Agustín

Farfán", Expte. Nº 16.876/81, cita y emplaza a MARIA ILDA FARFAN, M.I. Nº 12.407.766, a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, dentro de los seis días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Salta, 4 de agosto de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 24 al 26-8-81

O. P. Nº 43078

R S/C. Nº 2335

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria Dra. Susana Raquel Alday, cita y emplaza a don DANIEL ALBERTO SANTANA, para que dentro del término de Seis días comparezca a hacer valer sus derechos, en el juicio SANTANA, Liliana Ruth" - Guarda, solicitada por María López Vda. de Flores, Expte. Nº 18017/81; publicación por tres días. — Salta, agosto 13 de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 al 26-8-81

O. P. Nº 43064

F. Nº 5860

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nom. en autos "Vélez, Flora Estela - Autorización para vender - Expte. Nº 19.763/81", Secretaria de la doctora Susana Raquel Alday, cita y emplaza por el plazo de seis días a partir de la última publicación a Dn. ALBERTO ROBUSTIANO CARO a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cesignarse al Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Salta, 13 de agosto de 1981. — Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 21 al 25-8-81

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 43099

F. Nº 5928

Entre los señores CARLOS FERNANDO CHIOCCI PODESTA, casado, empleado, D.N.I. Nº 4.601.129 y la señora ELISA MARGARITA SOLA USANDIVARAS, casada, D.N.I. Nº 10.166.506, componentes de la sociedad de responsabilidad limitada "MARINA S.R.L." y los señores EDUARDO ERNESTO FREYTES, casado, L.E. Nº 6.503.570, argentino, comerciante, domiciliado en Caseros 987 de la ciudad de Salta y el señor EDUARDO HORACIO CABALLER, Cédula de Identidad, Policía Federal Nº 4.532.358, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juana Hernández 652, Portezuelo Sur, de la ciudad de Salta, convienen lo siguiente:

1. El señor Carlos Fernando Chiocci Podesta, vende, cede y transfiere al señor Eduardo Ernesto Freytes, las cincuenta cuotas de cien mil pesos cada una, que le correspondían en la sociedad.

2. La señora Elisa Margarita Solá Usandiva-

ras, vende, cede y transfiere al señor Eduardo Freytes, veintiocho cuotas de cien mil pesos cada una que le correspondían en la sociedad.

3. La señora Elisa Margarita Solá Usandivaras, vende, cede y transfiere al señor Eduardo Horacio Caballer, veinticinco cuotas de cien mil pesos cada una, que le correspondían en la sociedad.

4. Los nombrados cedentes reciben en este acto, a su entera satisfacción, los importes de dicho precio, de manos de sus respectivos cesionarios, por un total de diez millones de pesos (\$ 10.000.000) a quienes les otorgan la correspondiente carta de pago en forma por el presente, les transfieren todos los derechos que les correspondían o podían corresponderles en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas; subrogan a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que les competen para que las ejerzan como titulares de las respectivas cuotas cedidas, y consienten expresamente en que se inscriban en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los efectos legales pertinentes.

5. Instruidos el señor Eduardo Ernesto Frey-

tes y el señor Eduardo Horacio Caballer de las cuotas otorgadas a su favor, las aceptan en todas sus partes, quedando impuestos de su publicación e inscripción.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Entrelíneas: argentino, comerciante, casado, argentino, comerciante, por un total de diez millones de pesos (\$ 10.000.000). Vale.

Carlos Fernando Chiocci Podestá y Elisa Margarita Solá Usandivaras, manifiestan que son de estado civil casados en primeras nupcias entre sí y que en tal carácter prestan el asentimiento exigido por el artículo 1277 del Código Civil con la cesión que antecede, ratificando por este acto las firmas estampadas en la misma. Buenos Aires, julio veintitrés de mil novecientos ochenta y uno. Andrés Figueroa, Escribano.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaria, 21 de agosto de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.

Imp. \$ 84.880

e) 25-8-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 43107

F. Nº 5935

A los efectos legales se hace saber que la firma PONCE DE LEON Y Cía. S.R.L., con domicilio en Deán Funes 540, cede y transfiere a favor de Valentín Joaquín Climent, con domicilio en calle Rondeau 1355, el Fondo de Comercio denominado "MERCADITO VALENTIN", sito en calle Tucumán Nº 190. Todos los domicilios de la ciudad de Salta. Oposiciones de ley en Belgrano 751, oficina 5.

Imp. \$ 80.000

e) 25 al 31-8-81

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 43047

F. Nº 5821

BETTELLA HNOS. S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bettella Hnos. S.A. a la Asamblea General Ordinaria

que se realizará el día cinco (5) del mes de setiembre de 1981 a las 9 horas y en segunda convocatoria para las horas 10 del mismo día en caso de no existir el quórum necesario, de conformidad con el Artículo 14º de los Estatutos. La misma se realizará en la sede social, sita en Avenida Belgrano 819 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y aprobación de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al vigésimo ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1980.
- 2º Consideración de la actualización contable de los valores de los bienes de la Sociedad según Ley 19.742 practicada al 31 de diciembre de 1980 e incluida en el Estado Patrimonial a esa fecha.
- 3º Distribución de los resultados del ejercicio económico Nº 20 y de los resultados acumulados no distribuidos de ejercicios anteriores considerando conjuntamente la fijación de retribuciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Art. 261º (primer párrafo), de la Ley 19.550.
- 4º Consideración y aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio, Sindicatura y Apoderado General de la Sociedad.
- 5º Análisis de la situación actual de la Empresa y de las decisiones a tomar.
- 6º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea en forma conjunta con el Presidente del Directorio.

El Directorio

Nota: los estados contables y patrimoniales correspondientes al ejercicio 1980, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la firma a partir del día 21 de agosto de 1981.

Pedro Néstor Bettella
Presidente

Imp. \$ 243.950

e) 19 al 25-8-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 43112

F. Nº 5941

FEDERACION SALTEÑA DE VOLEIBOL

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo a lo previsto en el Capítulo 5to. Art. 17, de los Estatutos vigentes de la Insti-

tución, la H.C.D., convoca a sus afiliadas a la Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 16 de setiembre de 1981 a las horas 21,30 en su sede social, calle Alsina Nº 212, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de poderes de los Asambleístas, mediante la constitución de la Comi-

sión de poderes y consideración de su despacho.

2º Lectura del acta anterior.

3º Elección de la Comisión Directiva para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Síndico Titular, Síndico Suplente, Tribunal de Penas Titular (tres miembros), Tribunal de Penas Suplente (tres miembros) y un Asesor Legal.

4º Elección de dos Delegados para refrendar el Acta.

Prof. Humberto Marcelo Parrón
Presidente

Arq. Carlos Barraguirre
Vocal

Imp. \$ 28.000 e) 25 y 26-8-81

O. P. Nº 43111 F. Nº 5942

FEDERACION SALTEÑA DE VOLEIBOL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo previsto en el capítulo 5to. Art. 16, de los Estatutos vigentes de la Institución, la H.C.D., convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 16 de setiembre de 1981 a las hs. 21,30, en su sede social, calle Alsina Nº 210, ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Constitución de la Comisión de poderes y consideraciones de su despacho.

2º Lectura del Acta anterior.

3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Revisor de cuentas Titular al 30-9-80.

4º Elección de dos Delegados para refrendar el Acta, conjuntamente con el Presidente.

Sr. José B. Pistone **Prof. Humberto M. Parrón**
Tesorero Presidente

Imp. \$ 28.000 e) 25 y 26-8-81

O. P. Nº 43110 F. Nº 5945

LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a disposiciones reglamentarias el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria (Art. 15 2da. citación) para el día Domingo seis (6) de Setiembre de mil novecientos ochenta y uno a horas once (11) en la secretaría de la Liga, Rivadavia 879, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Elección miembros del H. Tribunal de Penas.

2º Situación de los clubes Juventud Unida, Sportivo Pocitos y Coronel Cornejo.

3º Apelación del Club Deportivo San Martín al Dictamen del H. Tribunal de Penas so-

bre sanción a su jugador Carlos A. Paéz.

4º Solicitud del club Sportivo Tercif de ser incorporado como Institución de primera división.

NOTA: Si fracasara el quórum de la primera citación se llamará a una segunda, sesionándose en ésta siempre que no sea menor a la sexta parte de sus componentes, en cuyo caso no se podrá tomar resoluciones con lo establecido en los incisos: c, f, g, h, i del Artículo veinte. Art. 15 del Estatuto.

Tartagal, 18 de agosto de 1981

Alberto Rivera
Secretario

Imp. \$ 14.000

Edmundo R. Rojas
Presidente

e) 25-8-81

O. P. Nº 43100

F. Nº 5927

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

EMBARCACION

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al Artículo 42 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre de 1981 a horas 21 en la sede social de calle Independencia Nº 77, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura Acta Asamblea anterior.

2º Consideración memoria y balance Ejercicio 1980.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Embarcación, agosto de 1981

Oswaldo W. Nieva
Secretario

Imp. \$ 14.000

Severiano Liendo
Vice Presidente

e) 25-8-81

O. P. Nº 43086

F. Nº 5896

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

31 de agosto de 1981

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Arts. 38, inc. d) y 43 del Decreto 13.270-E/55 convoca en primera y segunda convocatoria en caso de no lograrse el quórum previsto por el Artículo 22 - Decreto 13.270-E/55 a los profesionales inscriptos en la matrícula a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Agosto de 1981, a las 19,00 horas, en su sede de Avda. Belgrano Nº 1.461 de esta ciudad y a los Afiliados Plenos del Departamento de Servicios Sociales para tratar el Orden del Día que a continuación se establece:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de 2 (dos) profesionales inscriptos en la matrícula para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35 cerrado

el 31 de Diciembre de 1980 del Consejo Profesional y Estados Contables y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4 cerrado el 31 de Diciembre de 1980 del Departamento de Servicios Sociales del Consejo Profesional.

- 3º Constitución de Mesas Electorales conforme a la Resolución General Nº 76.
- 4º Renovación parcial del Consejo Profesional, elección por 2 (dos) años de 2 (dos) Consejeros Titulares Contadores Públicos para completar mandato de los Cres. Lopéz Mendez, Eduardo Navor y Guzmán, Carlos Marcelo; elección por 4 (cuatro) años de 7 (siete) Consejeros Titulares Contadores Públicos en reemplazo de Dib Ashur, Roberto; Leone, Eduardo César; Campastro, Héctor Mario; Sarmiento, Luis Alberto; Rodríguez, Roberto Mario; Gutiérrez Del Río, Juan Manuel y Giménez, Víctor Oscar; elección por 4 (cuatro) y 2 (dos) años, de 2 (dos) Consejeros Titulares Actuarios. Elección por 2 (dos) años de 7 (siete) Consejeros Suplentes Contadores Públicos en reemplazo de Barbarán, Néstor Carlos; Carpio, Eduardo; Cornejo, Hernán Hipólito; Forcada, Luis; Gómez Augier, Gustavo Federico; Mendez Vidal, Gladys Macías de y Rivelli, Pedro Arnaldo.
- 5º Elección por los Afiliados Plenos del Departamento de Servicios Sociales por 2 (dos) años de 1 (un) miembro titular Afiliado Pleno en reemplazo de Abeleira, Carlos Fran-

cisco y de 1 (un) miembro suplente Afiliado Pleno en reemplazo de Cataldi, Ernesto Mario para integrar el Directorio del Departamento de Servicios Sociales.

Salta, agosto de 1981

Cr. Eduardo C. Leone **Cr. Roberto Dib Ashur**
Secretario Presidente

NOTA: Art. 22 - Decreto 13.270-E/55. El acto eleccionario, como asimismo cualquier asamblea ordinaria o extraordinaria, contará con quórum legal igual a la cuarta parte de los profesionales inscriptos en la matrícula hasta un cuarto de hora después que el fijado en los edictos, al no obtenerse el quórum mínimo establecido la siguiente convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una hora después y no superior a quince días que el término fijado para la primera, con la prevención que el quórum será legal con los profesionales que concurren.

Imp. \$ 278.800

e) 24 al 28-8-81

RECAUDACION

O. P. Nº 43098

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 162.357.027
Recaudación del día 24-8-81	\$ 981.780
Total	\$ 163.338.807